

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24245** *CASA RICARDO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARAMELOS Y GOLOSINAS ANDY, S.L.*  
*ROSYTEN, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de fecha 29 de junio de 2010, de la sociedad Casa Ricardo, S.A., se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades, íntegramente participadas, Caramelos y Golosinas Andy, S.L., y Rosyten, S.L., por la sociedad Casa Ricardo, S.A., todo ello de conformidad con el proyecto de fusión debidamente redactado el día 2 de junio de 2010. Se aprobaron asimismo los correspondientes Balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 2010.- El Administrador Mancomunado de Casa Ricardo, S.A., Administrador Solidario de Caramelos y Golosinas Andy, S.L., y Administrador Solidario de Rosyten, S.L., Francisco Antonio Malonda Girau.- El Administrador Mancomunado de Casa Ricardo, S.A., Francisco Antonio Malonda Peiro.

ID: A100056341-1